



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.32 de 2018

"Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura electiva Análisis Multivariado de Datos del programa de Licenciatura en Matemáticas"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, Literal C, se señala: "Proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante oficio CFEC-041-2018 recibido el 17 de mayo de 2018, informó que ese organismo avaló la propuesta presentada por el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas, de creación de la asignatura electiva, Análisis Multivariado de Datos, de conformidad con los contenidos temáticos que anexaron;

Que, con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27° del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en sesión del 28 de mayo de 2018, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la creación de la asignatura electiva, Análisis Multivariado de Datos del programa de Licenciatura en Matemáticas:

SEM.	ASIGNATURA
VII	Análisis Multivariado de Datos

PARÁGRAFO. El documento de creación de la referida asignatura hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz